

# INTRODUCCIÓN

# 2011: UN MAL AÑO PARA LA INMIGRACIÓN

## **Eliseo Aja**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Instituto de Derecho Público de la Universidad de  
Barcelona

## **Joaquín Arango**

Catedrático de Sociología de la  
Universidad Complutense de Madrid

## **Josep Oliver Alonso**

Catedrático de Economía Aplicada de la  
Universidad Autónoma de Barcelona

1. El saldo migratorio se torna levemente negativo.
2. La hora de la integración y los obstáculos que la dificultan.
3. La solidez de la paz social.
4. La polémica del burka.
5. La reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería.
6. La reintroducción de la exigencia de permiso de trabajo para los trabajadores rumanos.
7. A guisa de conclusión.

El año 2011 ha seguido estando presidido, como no podía ser de otro modo, por el influjo de la persistente crisis económica y financiera y por sus vastos impactos sobre la población inmigrada. Pero el agravamiento de la crisis a partir del verano ha hecho de 2011 un año especialmente desfavorable para la población inmigrada, posiblemente el segundo peor tras el *annus horribilis* de 2009.

En efecto, durante 2011 las astronómicas tasas de desempleo no solo se han mantenido, sino que han empeorado. En el año que finalizó en el tercer trimestre de 2011 se ha intensificado la caída del empleo inmigrante, con una pérdida absoluta de 190.000 empleos, mayor en términos relativos que la padecida por los autóctonos. El aumento del paro ha situado la tasa de desempleo de la población activa inmigrada en la abultada cota del 31%, tres puntos más que un año antes. El aumento del paro de los inmigrantes, que inicialmente resultaba más del incremento del número de los activos que de la destrucción de empleo, a diferencia de lo que ocurría entre los autóctonos, cada vez se debe más a la desaparición de puestos de trabajo. La pérdida de ocupación ha sido, de nuevo, especialmente grave en la construcción. En la industria también ha caído más el empleo inmigrante que el autóctono. Pero las noticias más preocupantes han procedido de los servicios, el sector en el que reside el grueso de los empleos y hasta ahora el que se había mostrado más resistente a la crisis.

El agravamiento de la situación económica y laboral registrado en 2011 es sobre todo tributario de la recaída experimentada desde los meses centrales del año, una auténtica crisis dentro de la crisis. Este retroceso ha golpeado fuertemente a la población inmigrada. Frente al moderado optimismo que permitían albergar los datos del segundo trimestre del año, que apuntaban a una leve tendencia a la reducción, en especial en el ámbito del empleo de los servicios, la segunda mitad del año ha deparado una fuerte y relativamente inesperada caída del empleo. Los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2011, conocidos cuando estas páginas van a la imprenta, confirman la tendencia iniciada en el tercer trimestre y las sombrías perspectivas para el futuro entonces alumbradas.

## **1. EL SALDO MIGRATORIO SE TORNA LEVEMENTE NEGATIVO**

Sin embargo, las noticias e informaciones que más han atraído la atención de los medios de comunicación, y seguramente de la opinión pública, en materia de inmigración, no han sido las relativas a los graves impactos de la crisis sobre la población inmigrada. Las que con más facilidad se han aupado a las primeras planas, seguramente por la irresistible fascinación que ejerce lo novedoso, han sido las que tienen que ver con el aumento de los retornos o, si se

prefiere, de la emigración. En efecto, han proliferado las informaciones que resaltaban que en 2011, por primera vez en muchos años, han salido de España más de los que han entrado. No cabe duda de que el énfasis en el cambio de signo migratorio, que ya venía observándose, resulta comprensible por el agudo contraste que marca con el período anterior, aunque muchas informaciones han tendido a exagerar su magnitud, por cuanto el saldo negativo ha sido muy modesto. Ello no obstante, se ha llegado a sugerir la idea de que España se ha convertido en un país de emigración. Se trata, por supuesto, de una cuestión semántica. Pero no parece acertado definir a España como país de emigración cuando viven en él seis millones de personas venidas de fuera, la mayoría en tiempos recientes, y el saldo migratorio negativo apenas alcanza a unos pocos millares. No convendría perder de vista que la gran mayoría de los que vinieron permanecen, y es probable que lo sigan haciendo, al igual que no pocos de los que, aunque en menor medida que antes, siguen viniendo.

En efecto, y ciñéndonos a la fuerza de trabajo, a pesar de la muy intensa destrucción de empleo acaecida en España desde el tercer trimestre de 2007, el número de personas no nacidas en España empleadas en nuestra economía sumaba en el tercer trimestre de 2011 un total cercano a los tres millones, un 16,5% de la población empleada en España. Dado que todo apunta a que el grueso de ellos y sus familiares van a permanecer, y que seguramente pasará mucho tiempo antes de que los flujos de entrada vuelvan a ser caudalosos, la prioridad en materia de inmigración no puede ser otra que la integración. Y no hace falta añadir que la exigencia de integración se extiende, a fortiori, a los desempleados y sus familias.

## **2. LA HORA DE LA INTEGRACIÓN Y LOS OBSTÁCULOS QUE LA DIFICULTAN**

Antes de la crisis, la abundancia de oportunidades laborales facilitaba cierto grado de integración material de los venidos de fuera, no obstante la baja calidad de la mayor parte de los empleos que desempeñaban. Y cabía esperar que, con el paso del tiempo, la movilidad ocupacional y la movilidad social reforzasen las bases materiales de la integración. La crisis ha venido a arrojar densas sombras sobre esas perspectivas y a socavar algunos de los fundamentos sobre los que se asentaban. Como se ha repetido hasta la saciedad, los impactos de la crisis están siendo devastadores. Entre el segundo trimestre de 2008 y el tercero de 2011, la recesión se ha llevado por delante medio millón de puestos de trabajo ocupados por inmigrantes, lo que supone entre una cuarta y una quinta parte del total de empleos destruidos en España. Esa pérdida ha sido proporcionalmente mayor que la sufrida por los autóctonos. La destrucción de empleos ha castigado más a los inmigrantes que a los autóctonos en la industria y sobre todo en la construcción, mientras que lo ha hecho menos en los servicios.

Al medio millón de puestos de trabajo perdidos hay que añadir, para explicar la magnitud del desempleo inmigrante, el considerable incremento registrado por la población activa, mucho mayor, en términos relativos, que el experimentado por los autóctonos. La suma de ambas fuentes de desempleo deparaba en el tercer trimestre de 2011 la muy alarmante cifra de 1.358.000 inmigrantes desempleados. La reabsorción de esta formidable bolsa de desempleo no puede sino constituir un motivo preferente de preocupación social.

Para calibrarlo cabalmente, conviene tener en cuenta, como recientemente recordaba el Informe anual del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, que «la población inmigrada sufre los impactos de la crisis, en particular los derivados del desempleo, aún más que el resto de la sociedad. Entre los factores que explican la mayor dureza de los impactos se cuentan su menor capacidad de sustituir las rentas del trabajo, su menor capacidad de ahorro –no solo por el tipo de puestos de trabajo mayoritariamente desempeñados, sino también por el envío de remesas–, la ausencia o menor densidad de las redes familiares y sociales, la menor duración de las trayectorias laborales, que se traduce en una menor protección social en caso de desempleo –ninguna en el caso del empleo doméstico– y las menores indemnizaciones en los casos de extinción del contrato de trabajo. Todo ello agudiza la vulnerabilidad de este sector de la población. La situación se torna aún más grave cuando la ausencia de empleo conlleva la pérdida de la situación administrativa regular.» Pocas dudas pueden haber acerca de que este es el mayor obstáculo para avanzar en el camino de la integración.

La integración de los venidos de fuera, o, si se prefiere, la de la sociedad cada vez más diversa en la que vivimos, es un proceso largo y multidimensional. Y una de sus principales dimensiones, y de las que revisten mayor urgencia, es la integración laboral. Pues bien, el contexto en el que esta se desenvuelve –una pavorosa crisis que amenaza con prolongarse– no puede ser más desfavorable.

Desgraciadamente, además de la masiva destrucción de puestos de trabajo, la crisis está teniendo otros efectos negativos en la estructura de la fuerza de trabajo inmigrante. Uno, no desdeñable, es su progresivo envejecimiento. Uno de los rasgos definitorios de la población activa inmigrante establecida en España, y de la que derivaban innegables ventajas, era su juventud, lo que es propio de un país que se encuentra en los estadios tempranos del ciclo migratorio. Desde luego, no ha dejado de ser joven, pero desde 2009 tiende a serlo menos. Los grupos de edad más jóvenes pierden peso en términos absolutos, y de forma cada vez más intensa, mientras que lo ganan los que tienen entre 35 y 64 años, aunque cada vez menos. A causa de ello, la totalidad del aumento de la población inmigrante en edad activa se ha debido

al de los mayores de 35 años. La pérdida de efectivos de entre 20 y 29 años se ha visto más que contrapesada por las entradas netas de inmigrantes de 30 y más años. A ello ha debido contribuir decisivamente el hecho de que la mayor parte de los empleos perdidos por la población inmigrada estaban ocupados por menores de 30 o 35 años.

El aumento del desempleo de larga duración constituye otra tendencia altamente preocupante, compartida con la fuerza de trabajo nativa. Cerca de la mitad de los 1.358.000 parados inmigrantes en el tercer trimestre de 2011 eran desempleados estructurales, con uno o más años en el desempleo. A su vez, casi la mitad de esa mitad llevaba dos o más años buscando trabajo. Un tercio de los desempleados estructurales de origen inmigrante tienen más de cuarenta años, y muchas más responsabilidades familiares. El bajo nivel de estudios de muchos de ellos hace especialmente difícil su posible integración en el mercado de trabajo los próximos años.

Otra sombra en el panorama deriva del hecho de que en un 17% de los hogares inmigrantes todos los activos están parados, una proporción bastante superior a la de los autóctonos. Este colectivo es, lógicamente, el más preocupante desde el punto de vista de la integración.

No pocas de las dificultades con las que se enfrenta la empresa de la integración derivan de la desfavorecida inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo español, algunos de cuyos rasgos definitorios se han visto reforzados por la crisis. Uno de ellos es la mayor presencia de inmigrantes en los puestos de baja cualificación. El confinamiento del grueso de las oportunidades de empleo para la población inmigrada en trabajos que no requieren mucha cualificación, acentuado por la recesión, constituye un claro factor de desventaja y un obstáculo para la integración, que entre otras cosas requiere igualdad de oportunidades y mayores niveles de igualdad. Los inmigrantes están claramente sobrerrepresentados en estos escalones de la pirámide ocupacional: en el tercer trimestre de 2010, el conjunto del peonaje de los servicios, la restauración y el comercio suponían más de la mitad de los puestos de trabajo ocupados por inmigrantes.

La mayor proporción de contratos temporales constituye otro factor de desventaja para los inmigrantes, agravando su vulnerabilidad. Gran parte de los empleos destruidos eran temporales. Ello ha hecho que, paradójicamente, la crisis haya traído consigo el aumento de la proporción de inmigrantes con contrato indefinido.

Sin perjuicio de todo lo que antecede, y no obstante el muy negativo contexto, el empleo inmigrante está mostrando una notable capacidad de resistencia a la crisis. Prueba de ello es el hecho de que, a pesar de la muy intensa destrucción de empleo acaecida en España desde el

tercer trimestre de 2007, todavía están hoy ocupados, a la altura del tercer trimestre de 2011, cerca de tres millones de personas nacidas en otros países. Aunque no sin grandes quebrantos, la mayoría ha sido capaz de capear los cuatro años de crisis transcurridos hasta la fecha. A ello han contribuido la especialización sectorial de la fuerza de trabajo inmigrada y el alto porcentaje de mujeres en ella, cercano al 50%. El tipo de inserción laboral aludido, plagado de desventajas, puede sin embargo proporcionar alguna resistencia al desempleo en una coyuntura tan recesiva. Por su parte, el empleo femenino ha resistido más que el masculino, aunque sin olvidar que el principal sector de refugio laboral de las mujeres es el empleo doméstico, tan escaso en protección social como carente de cotización y prestaciones por desempleo.

En todo caso, las perspectivas para el empleo inmigrante, y consiguientemente para empezar a construir su integración material, son cualquier cosa menos halagüeñas. A corto plazo, no cabe desdeñar la posibilidad de que la recaída experimentada desde los meses centrales de 2011 se prolongue y constituya una segunda fase de la recesión del mercado trabajo español, con el consiguiente agravamiento del desfavorable contexto en el que desde hace años se desenvuelve la inmigración.

### **3. LA SOLIDEZ DE LA PAZ SOCIAL**

A pesar de la gravedad y larga duración de los impactos económicos y sociales de la crisis, siguen sin cumplirse los vaticinios casandrísticos que pronosticaban profundas fracturas sociales y un fuerte ascenso de la xenofobia en España. La temida proliferación de graves incidentes xenófobos no ha tenido lugar. Aunque algunas encuestas cualitativas apuntan a una contracción de la justificación funcional de la inmigración –o, en otras palabras, de la proporción de ciudadanos que basan su aceptación de la misma en las necesidades del mercado de trabajo–, y aunque observadores cualificados informan de un aumento de la tensión en ámbitos locales correlativo al aumento de la competencia por bienes sociales que han devenido más escasos por mor de la crisis, las actitudes ciudadanas hacia la inmigración y los inmigrantes no parecen haber experimentado cambios importantes. La inmigración no ha ascendido en la escala de preocupaciones sociales que periódicamente ofrece el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), al contrario de lo que ocurre con el desempleo, el estado de la economía y la llamada clase política; y menos aún lo ha hecho en la escala de preocupaciones personales. Más ampliamente, si las actitudes de los ciudadanos hacia los inmigrantes y la inmigración se agrupan en favorables/tolerantes, ambivalentes, o adversas, como algunos analistas hacen, los años transcurridos desde el inicio de la crisis han presenciado un leve incremento de las posiciones tolerantes y adversas, mientras que tendían a declinar las ambivalentes.

A estos efectos, el calendario político de 2011 podía resultar delicado, al albergar dos grandes convocatorias electorales –municipales y autonómicas en mayo y generales en noviembre–, si se tiene en cuenta que las campañas electorales acostumbran a proporcionar acrecentada visibilidad a los partidos populistas xenófobos, como los que han proliferado en Europa en tiempos más o menos recientes, y resultan propicias para las formaciones políticas hostiles a la inmigración, especialmente en el adverso contexto derivado de la persistente coyuntura de crisis. Esos temores se materializaron en una medida limitada, aunque no por ello menos lamentable, en la primera de las convocatorias, y apenas nada en la segunda. En efecto, algunas formaciones de extrema derecha y hostiles a la inmigración vieron mejorar sus anteriores resultados en las elecciones municipales y autonómicas, si bien su cosecha de votos fue en todos los casos mediocre o mínima. El caso que más atención atrajo fue el de Plataforma per Catalunya, un pequeño partido abiertamente populista y xenófobo. Sus resultados electorales fueron ciertamente magros, pero en ascenso. Más allá de sus muy limitados apoyos electorales, la existencia de este partido preocupa tanto por ser fuente de iniciativas xenófobas, bajo el lema «primero los de casa», como por incitar a otros partidos a adoptar posiciones hostiles hacia la inmigración por temor a perder votos entre los sectores más proclives a tales mensajes. Otra fuente de preocupación fue el triunfo del candidato a alcalde del Partido Popular en Badalona con un mensaje decididamente adverso a la inmigración y que fue ampliamente tildado de xenófobo. Por el contrario, la cuestión migratoria estuvo prácticamente ausente de la campaña electoral que precedió a las elecciones generales de noviembre. Ni siquiera fue mencionada en el único debate electoral entre los dos principales candidatos.

#### **4. LA POLÉMICA DEL BURKA**

En este contexto merece mención la proliferación de iniciativas municipales para prohibir el uso del burka. La denominación de esta prenda es el habitualmente usado en el lenguaje popular, pero cabe pensar que los intentos de prohibición también se extienden al uso del niqab, que también cubre todo el rostro, salvo los ojos, de la mujer que lo porta. Esta tendencia se inscribe en un contexto internacional de creciente intolerancia respecto a la forma de vestir de algunas mujeres musulmanas. En Francia se ha prohibido el uso de tales prendas en locales públicos y en Bélgica también en la calle. En España se habían registrado ocasionales polémicas en relación con el uso del velo o pañuelo en establecimientos escolares, y en 2009 un juez de la Audiencia Nacional había impedido declarar a una testigo por llevar cubierto el rostro, pero se había tratado de episodios localizados y siempre polémicos.

Frente a ellos, las iniciativas prohibicionistas de un número de ayuntamientos en 2011 empiezan a perder ese carácter ocasional y aislado. Aunque se trata de una cuestión ciertamen-



te controvertida, tales iniciativas resultan sospechosas por no responder a ningún conflicto previo y por adoptarse en fechas próximas a procesos electorales. En 2010 algunos municipios catalanes habían prohibido el uso del velo o pañuelo en locales y servicios municipales, pocos meses o incluso semanas antes de las elecciones autonómicas de ese año. El Ayuntamiento de Lleida fue más lejos que ningún otro al aprobar una ordenanza, en mayo de 2010, que castigaba con multas de 300 a 600 euros a quienes llevaran el rostro cubierto en los locales municipales, ante la imposibilidad legal de imponer la prohibición en todos los espacios públicos. Aunque las iniciativas prohibicionistas declaran dirigirse al uso en locales públicos de cascos, pasamontañas o velos que cubran el rostro, caben pocas dudas de que el objetivo primordial de la prohibición son mujeres musulmanas vestidas con burka o niqab. Especialmente llamativo fue el caso de Tarrés, localidad de 108 habitantes que no cuenta con ningún vecino musulmán ni mujer cubierta con velo islámico. Las iniciativas prohibicionistas de este carácter se han extendido a algunos municipios fuera de Cataluña, como Coín (Málaga) o Sa Pobla (Balears). Alguien ha llegado a decir que en España hay más prohibiciones que burkas.

## **5. LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTRANJERÍA**

La principal novedad legislativa de 2011 en materia de inmigración ha sido la elaboración y aprobación de un nuevo reglamento de la Ley llamada de Extranjería. Aprobado por RD 557/2011, el Reglamento consiguió el acuerdo de sindicatos y confederaciones empresariales, de la Conferencia Sectorial de las Comunidades Autónomas y el informe favorable del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Más allá de las múltiples reformas incluidas en la reforma legal de 2009 (LO 2/2009), el reglamento aprobado en 2011 está cargado de novedades en un texto que dobla en extensión al anterior no solo porque aumenta en más de cien el número de artículos, hasta llegar a los 250, sino por la notable extensión y minuciosidad de muchos preceptos.

En términos generales, el nuevo reglamento ha merecido una valoración positiva. Especialmente valioso es el esfuerzo por mejorar la seguridad jurídica, concretando al máximo las regulaciones y evitando, cuando es posible, el reenvío a otras normas. Su considerable extensión responde a dos razones. La primera es la complejidad creciente de la normativa de extranjería e inmigración, un rasgo fácil de observar si se compara con la regulación contenida en la primera ley de 1985 y su reglamento. La segunda razón es la decidida voluntad de mejorar la seguridad jurídica. La evitación de la arbitrariedad funcional que resulta de la ausencia de normas o de su excesiva generalidad requiere una redacción detallada de los preceptos.

Por otra parte, el reglamento desarrolla en forma coherente las líneas marcadas por la ley. Un ejemplo de ello es la concreción del peso asignado a la llamada Comisión Laboral Tripartita. Otro es la sistemática regulación de la pluralidad de supuestos de autorización de residencia por circunstancias excepcionales, que alcanza todo un título y que en ocasiones intenta mejorar las referencias contenidas a ella en la ley. El reglamento añade realismo al arraigo, al permitir la pluralidad de contratos y admitirse el servicio doméstico. También contiene una previsión que ha resultado controvertida, en el artículo 122.4, que posibilita someter el arraigo a la situación del mercado de trabajo. Tal previsión seguramente responde a la voluntad de mantener el carácter excepcional que parece consustancial a la figura del arraigo, pero ha sido criticada con argumentos jurídicos y no jurídicos.

En el terreno de las políticas de inmigración e integración, también merece mención la elaboración y aprobación en 2011 del segundo Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, conocido como PECE II, al igual que la aprobación de la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Por el contrario, es de lamentar que concluyese la legislatura sin que llegase a ver la luz, no obstante encontrarse en un estadio muy avanzado de elaboración, e incluso de tramitación, la Ley de igualdad de trato y de lucha contra toda forma de discriminación, que tanto se había hecho esperar. Tampoco ha visto la luz el Real Decreto que debe regular los Centros de Internamiento de Extranjeros, a pesar de haber sido reclamado por el Defensor del Pueblo, jueces, abogados y organizaciones de la sociedad civil y haberse producido numerosas denuncias por las graves deficiencias que padecen.

Otra novedad de 2011 fue la participación en las elecciones municipales del mes de mayo de ciudadanos de países no comunitarios ni del espacio ampliado europeo. Ello fue posible merced a los esfuerzos desplegados por el gobierno español para extender el derecho de voto a ciudadanos de países de fuera de la Unión Europea. A tal fin, y dado que la Constitución española condiciona tal derecho a la existencia de tratados bilaterales que satisfagan la cláusula de reciprocidad, el gobierno promovió la firma de tratados bilaterales con numerosos países. Una docena de ellos fueron ratificados antes de las elecciones de mayo y otros están en tramitación. Dificultades burocráticas para acreditar el cumplimiento de la exigencia de cinco años de residencia legal para poder ser incluidos en el censo electoral, junto con la premura de los plazos para satisfacer tal requisito, redujeron el número de ciudadanos con derecho efectivo a voto. En todo caso, las elecciones municipales de 2011 habrán constituido un hito, más simbólico que efectivo en este primer episodio, en el camino que debe conducir a la participación electoral de la población inmigrada en la esfera local,

a pesar del tan formidable como absurdo obstáculo representado por la cláusula de reciprocidad.

## **6. LA REINTRODUCCIÓN DE LA EXIGENCIA DE PERMISO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES RUMANOS**

La reintroducción de la exigencia de permiso de trabajo para los trabajadores rumanos ha supuesto otra novedad destacada del año 2011. Como es sabido, Rumania y Bulgaria ingresaron en la Unión Europea el 1 de enero de 2007, pero, como había sucedido en incorporaciones anteriores, los tratados de adhesión contenían una moratoria de hasta siete años para el ejercicio de la libertad de circulación de los trabajadores. En ese tiempo los gobiernos de los restantes estados pueden establecer medidas restrictivas del acceso al trabajo de los trabajadores rumanos y búlgaros, tales como la exigencia de obtener un permiso de trabajo, como el que necesitan los no comunitarios. El gobierno español, al igual que otros muchos, impuso tal exigencia por un año (2007) y lo prorrogó por otro (2008), pero al finalizar este suprimió la moratoria, de manera que rumanos y búlgaros podrían trabajar en España sin necesidad de obtener previamente el permiso de trabajo, a diferencia de Italia, Francia, Alemania o Reino Unido.

La importancia de las decisiones en esta materia no precisa de ponderación, por cuanto los ciudadanos rumanos constituyen el grupo nacional más numeroso en la población inmigrada en España –864.000 al inicio de 2011, equivalente al 15% del total de extranjeros residentes– y ha seguido creciendo a ritmo notable, en un contexto de cifras estancadas.

En julio de 2011, cuando la tasa de desempleo alcanzaba el 21% para el total de la fuerza de trabajo y superaba el 30% entre la de origen inmigrante, el gobierno decidió reactivar la moratoria para la entrada en vigor de la libre circulación de los trabajadores rumanos (Orden PRE/2072/2011, de 22 de julio), haciendo uso de una posibilidad prevista en el propio tratado de adhesión. La reinstalación de la moratoria no afecta, en cambio, a los ciudadanos búlgaros, que suponen un contingente mucho menor (172.000, o el 3% de los residentes extranjeros), y tampoco a los trabajadores rumanos por cuenta ajena –no a los autónomos– que no estuvieran en España trabajando o inscritos en los servicios públicos de empleo antes del 11 de agosto de 2011; y, como es obvio, en ningún caso afecta al permiso de residencia. El objetivo es evitar que la llegada de nuevos trabajadores de Rumania incremente el muy abultado desempleo. La medida fue criticada por asociaciones de inmigrantes rumanos, aduciendo trato discriminatorio junto a la posibilidad de que pudiera inducir a algunos a ingresar en la economía sumergida.

## 7. A GUISA DE CONCLUSIÓN

No obstante la atención preferente mostrada por los medios de comunicación hacia el incremento de la emigración, la principal realidad en materia de migraciones internacionales sigue siendo, con mucho, la incorporación en los últimos decenios de más de cinco millones de personas procedentes de otros países. A pesar del leve saldo negativo entre entradas y salidas registrado en 2011, es claro que el grueso de la población inmigrada permanece. Y todo hace prever que lo seguirá haciendo, aunque aumenten los retornos. El comprensible monopolio de la atención pública ejercido por los caudalosos flujos de entrada registrados entre fines de la década de 1990 y 2008, grosso modo, debe ceder el paso, tras la fuerte disminución de aquellos, a la preocupación por la integración. De ella dependerá, en no pequeña medida, la salud de la sociedad. La experiencia internacional enseña que la integración no puede dejarse a la espontaneidad de la sociedad y de la economía. Es una empresa de larga duración que requiere la superación de obstáculos de muy diverso tipo. Algunos de ellos se ven magnificados en el presente y en el futuro inmediato por la crisis económica. Ello hace más imperativa que nunca la continuidad, incluso el refuerzo, de las valiosas políticas de integración que han sido desde hace años promovidas y desarrolladas por el gobierno central, los de algunas comunidades autónomas y los de numerosos municipios, frecuentemente en fructífera cooperación con un vigoroso tercer sector.